



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 478/2011

VISTO

La solicitud presentada por la Licenciada Nadina Elizabeth ROJAS para que se le otorgue el grado de Doctora en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de setiembre de 2011 la Lic. ROJAS ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ordenanza HCD N° 02/05 y sus modificatorias 02/07, 02/09 y 04/09 y la Ordenanza HCD N° 01/06 y su modificatoria 01/2011 y las Resoluciones HCD N° 114/93, 102/04 y 73/05, que reglamentan la obtención del grado de Doctor en Matemática;

LA VIDEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar el grado de Doctora en Matemática a la Lic. Nadina Elizabeth ROJAS (D.N.I.: N° 25.922.739).

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor a los efectos de la confección del diploma correspondiente.

ARTICULO 3º: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 18 de octubre de 2011.-

M6 pc.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.